



DECRETO N° 1815 /

TEMUCO, 13 DIC 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 12.12.2023; presentada por SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA ORVIETTO LIMITADA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA ORVIETTO LIMITADA
R.U.T. : 76.227.621-6
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-27051
Código : 472.109
Actividad Económica : VENTA DE CIGARRILLOS, TABAQUERIA Y BAZAR
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL BULNES N°677, LOCAL N°102
A la dirección comercial : ANTONIO VARAS N°770, LOCAL N°12
Rol Avalúo : 188-78
Fecha de Solicitud : 12.12.2023
Traslado N° : 61
Fecha otorgamiento : 12.12.2023
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
NURIA BELTRAN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2832518.-